Oficio N° 20.550

rrp/mrb

S.37a/373a

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de reforma constitucional, iniciados en mociones, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la Carta Fundamental con el objeto de rebajar la renta que perciben en forma vitalicia los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 11.869-07.

2. El que modifica la Carta Fundamental para rebajar el monto de la dieta que corresponde a los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 13.121-07.

3. El que modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta percibida por los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 14.734-07.

4. El que modifica la Carta Fundamental para eliminar el fuero y la dieta que reciben los expresidentes de la República y concede beneficio que señala, correspondiente al boletín N° 15.094-07.

5. El que modifica la Carta Fundamental para eliminar las asignaciones asociadas a la dieta de los expresidentes de la República, correspondiente al boletín N° 15.218-07.

6. El que modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para percibir la dieta de expresidente de la República, correspondiente al boletín N° 15.292-07, y el que modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta que reciben los expresidentes de la República y establece el beneficio que indica, correspondiente al boletín N° 16.649-07, ya refundidos.

7. El que modifica la Carta Fundamental para derogar la dieta percibida por los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 16.052-07.

8. El que modifica la Carta Fundamental en materia de prerrogativas a que tienen derecho las personas que han desempeñado el cargo de Presidente de la República, correspondiente al boletín N° 16.673-07.

9. El que modifica la Carta Fundamental a fin de establecer nuevas exigencias para el pago de la dieta a los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 17.505-07.

10. El que modifica la Carta Fundamental para regular el pago de la dieta a los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 17.519-07.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 155-2025 (CONST.), de 12 de junio de 2025.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados